

PROMOCIÓN DENOMINADA GANAS PORQUE GANAS CON COSTA COFFEE®

Promoción dirigida Al público en general, personas mayores de edad

INFORMACIÓN GENERAL

Participa en esta promoción y en la compra de **2 sobrecitos de 12 g o 1 frasco de 85 g de COSTA COFFEE®** se ofrece de forma gratuita ganar mensajes de texto en WhatsApp, llamadas ilimitadas por 5 días y además la oportunidad de participar en una dinámica de acumulación en la que **podrías ganar hasta \$30,000.00!**

1. La promoción inicia el día 17 de agosto y termina el 31 de octubre de 2026 y puedes participar registrando códigos al número de teléfono de WhatsApp®: **56-5645-1831** y podrás participar si eres residente en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, San Luis Potosí y partes de Zacatecas y Jalisco, donde el Embotellador Arca Continental tiene cobertura territorial.
2. Esta promoción únicamente estará disponible a través del Canal Tradicional, en lo sucesivo denominado “Tiendita de la Esquina” en los Estados antes mencionados.
3. Se ofrecen como premios en toda la promoción, códigos Publifon, códigos digitales Amazon de \$100.00 o \$300.00 y hasta un premio mensual de \$30,000.00 , haciendo un total de más de 542,852 premios!
4. Esta promoción es mediante una dinámica de canje donde el consumidor podrá comprar en la “Tiendita de la Esquina” 2 sobrecitos de Costa Coffee Barista 12 gr o un frasco de 85 gr y ganará un premio al instante de 5 días de mensajes por WhatsApp y llamadas ilimitadas y la oportunidad de ganar adicionalmente premios digitales o hasta una transferencia por \$30,000.00
5. Es muy sencillo participar:
 - Compra dos sobrecitos de Costa Coffee Barista 12 g y recibes gratis un (1) boleto en formato “Raspadito” con un QR para escanear y código único para registrar,
 - O si compras un frasco de 85 g recibes gratis dos (2) boleto para participar
 - Escanea el QR o envía un mensaje “PARTICIPAR” al Whats App **56-5645-1831**, conocer los términos, condiciones y aviso de privacidad que deberás leer y aceptar para recibir de forma automática un premio Publifon (5 días de mensajes por WhatsApp y llamadas ilimitadas) y las instrucciones para participar acumulando puntos y ganar de forma correcta,
 - Tu número de teléfono celular quedará registrado y **LISTO!** Ya estas participando,
 - Todos los códigos diferentes que quieras registrar se irán acumulando y te darán oportunidad de ganar un premio mensual, incluyendo un premio de \$30,000.00
6. Mantente informado de esta promoción a través del único medio oficial para dar a conocer los términos, condiciones, mecánica, premios y aviso de privacidad en la página: www.promocostacoffee.com
7. y además para Información y Aclaraciones sobre esta promoción puedes llamar al teléfono **56-5645-1831** dentro de un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas. Horario de la Ciudad de México.

8. Para conocer con mayor detalle sobre esta promoción, como PARTICIPAR, como GANAR y como RECIBIR los PREMIOS así como los requisitos, términos y condiciones por favor lee la Información Integral que se encuentra más adelante.

PROMOCIÓN DENOMINADA

GANAS PORQUE GANAS CON COSTA COFFEE®

POR FAVOR, ANTES DE INICIAR SU PARTICIPACIÓN, LEA COMPLETO EL PRESENTE DOCUMENTO.

La participación en esta promoción es personal y voluntaria, por lo que en caso de no estar de acuerdo con alguna mecánica o un requisito, término o condición establecido puede abstenerse de participar. En caso de participar, consideraremos su aceptación, total acuerdo y adhesión de forma voluntaria a lo establecido en la mecánica, los términos y condiciones de este documento.

En la compra mínima de dos sobrecitos de Costa Coffee® Barista en presentación 12 g o en frasco de 85 g de las personas que lo deseen podrán participar en una **dinámica de canje y una de acumulación** para participar por premios promocionales o uno digital o un gran premio de \$30,000.00 en transferencia electrónica de los que se ofrecen en esta promoción.

MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. **Nombre de la promoción:** "Ganas porque ganas con Costa Coffee®".
2. **Responsable de la promoción:** AD HOC CINE Y VIDEO, S. A. de C. V., con domicilio en la calle de Chicago número 20 PB Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México C. P. 03810.
3. **Vigencia de la promoción:** 17 de agosto y termina el 31 de octubre de 2026.
4. **Cobertura geográfica de la promoción:** Local, válida en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, San Luis Potosí y partes de Zacatecas y Jalisco, donde el Embotellador Arca Continental tiene cobertura territorial.
5. **Productos para promocionar o productos participantes:** Productos de la marca Costa Coffee® en presentación de sobrecito de 12 g y de frasco de 85 g.
6. **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**

6.1 MECÁNICA:

- 6.1.1 Adquiere productos participantes Costa Coffee® en el Canal Tradicional o "Tiendita de la Esquina" ubicado en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, San Luis Potosí y partes de Zacatecas y Jalisco, donde el Embotellador Arca Continental tiene cobertura territorial.
- 6.1.2 Por cada compra de Costa Coffee® Barista que se realice de dos sobrecitos de 12 g recibirá un (1) boleto para participar, o de un frasco de 85 g de Costa coffee® se recibirá dos (2) boletos para participar,
- 6.1.3 Raspa el espacio señalado en el boleto para descubrir el código Publifon para hacer llamadas gratis y mensajes ilimitados de WhatsApp por 5 días desde la APP Publifon,
- 6.1.4 Escanea el código QR impreso en el boleto o enviando un mensaje con la palabra "PARTICIPAR" al número de Whats app **56-5645-1831**
- 6.1.5 Sigue las indicaciones del BOT de atención Whats app 56-5645-1831 para el registro de los boletos y así acumular un punto por cada registro, al acumular participas por alguno de los premios mensuales como se describe más adelante.

- 6.2 **PARTICIPANTES:** Para ser participante en esta promoción se deberán cumplir los siguientes:

REQUISITOS:

- 6.2.1 Ser persona física mayor de edad con identificación vigente que adquiriera como consumidor final los productos participantes, y **participe de forma voluntaria, personal e individual**.
- 6.2.2 La identificación oficial deberá de pertenecer a alguno de los Estados mencionados, donde el embotellador Arca Continental tiene cobertura. En caso de ser ganador de alguno de los premios y se comprueba que su residencia pertenece a otro Estado será descalificado.
- 6.2.3 En caso de ser menor de edad, deberá contar con autorización por escrito de su padre, madre o tutor legal.
- 6.2.4 Conservar completo y en buen estado físico los boletos de participación, debido a que podrán ser solicitados durante el proceso de validación, por lo que deberán ser conservados en buen estado, legibles, sin alteraciones ni sellos de ningún tipo.
- 6.2.5 Acreditar residencia legal en los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, el participante deberá presentar, cuando le sea requerido, una identificación oficial mexicana. En caso de ser extranjero, también deberá acreditar su estancia legal migratoria en el país.
- 6.2.6 No utilizar boletos o teléfonos personales, así como, documentación o datos de terceras personas.
- 6.2.7 En caso de resultar ganador de un premio en transferencia de dinero, deberá aportar datos personales y constancia de situación fiscal actualizada y acreditar un proceso de validación para poder efectuar la entrega del premio. Deberá de comprobar que reside en algunos de los Estados antes mencionados donde el embotellador Arca Continental tiene cobertura, de lo contrario será descalificado. En caso de ser menor de edad, tendrá que ser su titular mayor de edad quien lleve el proceso de validación y entrega de premio.
- 6.2.8 Dar cumplimiento total a la Mecánica, como participar, proceso de validación y los Términos y condiciones establecidos, así como Leer y Aceptar el Aviso de Privacidad de la Promoción, visible en: www.promocostacoffee.com

7. MUESTRA DEL BOLETO DE PARTICIPACIÓN



8. CÓMO PARTICIPAR A TRAVÉS DE WHATSAPP: (Automatizado)

Para participar a través de la aplicación WhatsApp se debe seguir el siguiente proceso:

- 8.1 Realizar la compra mínima de dos sobrecitos de 12 g o 1 frasco de 85 g de Costa Coffee® Barista exclusivamente en la “Tiendita de la Esquina”.
- 8.2 Con esta compra, se recibirá de forma gratuita un (1) boleto en la compra de 2 sobrecitos de 12 g y dos (2) boletos en la compra de un (1) frasco de 85g como la muestra que se observa en el numeral 7 anterior,
- 8.3 Escanear el código QR que se encuentra en el boleto, para ser dirigido al Chat bot de participación, o enviar un mensaje de texto con la palabra “**PARTICIPAR**” al número de WhatsApp **56-5645-1831**
- 8.4 Leer y en caso de estar de acuerdo, aceptar los Términos y Condiciones y Aviso de Privacidad, visibles en: promocostacoffee.com sin embargo, en caso de que no esté de acuerdo con los mismos, el sistema no permitirá avanzar con el registro
- 8.5 Una vez en la aplicación WhatsApp enviar un mensaje de texto al número **56-5645-1831** Indicando: “**QUIERO PARTICIPAR**” para iniciar la conversación con el Chat bot
- 8.6 Recibirá como respuesta un mensaje de bienvenida y las instrucciones para descargar en tu teléfono la App PUBLIFON:
 - 8.6.1 Si tu dispositivo es ANDROID podrás descargar la APP desde la liga: https://play.google.com/store/apps/details?id=io.cordova.publifon&hl=es_MX
 - 8.6.2 Si tu dispositivo es IOS, podrá descargar desde: <https://apps.apple.com/mx/app/publifon/id1463997921>

IMPORTANTE: En ambos casos, la interacción con la aplicación PUBLIFON y su aprovechamiento es responsabilidad del usuario, por lo que se sugiere dar lectura a las instrucciones e información que proporciona la APP para su correcta instalación, aprovechamiento y uso. Los términos y Condiciones de dicha aplicación son totalmente independientes de los términos y condiciones de la promoción.

- 8.7 Una vez instalada la APP, se deberán seguir las instrucciones para el uso del código PUBLIFON que se ha obtenido con la compra de los productos participantes.
- 8.8 Los premios PUBLIFON corresponden a 5 días de llamadas gratis y mensajes ilimitados de WhatsApp
- 8.9 Por cada ocasión que se realice una compra de los productos participantes se recibirá un boleto para participar,
- 8.10 Cada registro de boletos quedará registrado y ligado al número de teléfono desde el cual se haga el registro del boleto. Cada boleto registrado otorga un punto acumulable y todos los registros que se realicen de forma correcta se irán acumulando para poder aspirar a uno de los premios mensuales que se ofrecen en la promoción,
- 8.11 Los periodos para poder aspirar a un premio son como se indica a continuación:
 - 8.11.1 Del lunes 17 de agosto al miércoles 30 de septiembre del 2026;
 - 8.11.2 Del jueves primero de octubre al sábado 31 de octubre de 2026.
- 8.12 Al final de cada uno de los periodos mensuales las cincuenta y un personas que logren acumular la mayor cantidad de puntos en un periodo serán ganadores de uno de los premios que se indican en el siguiente numeral 9 PREMIOS y de acuerdo con la posición lograda dentro de un Ranking mensual.
- 8.13 Se deben conservar todos boletos físicos que se registren, para el caso de que sean requeridos en el proceso de validación
- 8.14 Una sola persona solo podrá registrar y participar con un número de teléfono celular y del mismo modo una sola persona con un número de teléfono único sólo podrá acceder a un máximo de tres premios diferentes en esta promoción. En ningún caso se entregarán dos premios iguales a una persona o número de teléfono.

9. PREMIOS:

9.1 Habrá en la promoción un total de 542,852 premios como se indica en la siguiente Tabla de Premios.

Tabla de Premios

TIPO DE PREMIO	COMO SE OBTIENE	Cantidad total en la promoción
Código Publifon	De forma inmediata al momento de registrar por WhatsApp un boleto de participación	542,800
Premio código Digital Amazon con valor de \$100.00	Por medio de acumulación de puntos y lograr una de las 51 posiciones de un ranking mensual	25
Premio código Digital Amazon con valor de \$300.00	Por medio de acumulación de puntos y lograr una de las 51 posiciones de un ranking mensual	25
Premio una transferencia electrónica bancaria con valor de \$30,000.00	Por medio de acumulación de puntos y lograr una de las 51 posiciones de un ranking mensual	2

9.2 COMO GANAR LOS PREMIOS

- 9.2.1 Los códigos Publifon se ganan por el simple hecho de realizar una compra de 2 sobrecitos de 12 g o un frasco de 85 g de la marca Costa Coffee® y registrando el boleto que se recibe con la compra,
- 9.2.2 Si el consumidor compra 2 sobrecitos de Costa Coffee Barista 12g – recibe 1 boleto, si el consumidor compra 1 frasco de Costa Coffee Barista 85g – recibe 2 boletos gratis.
- 9.2.3 Los códigos digitales Amazon con valor de \$100.00 o de \$300.00 así como al premio de \$30,000.00 (treinta mil pesos, 00/100 M. N.) vía transferencia electrónica (SPEI) se ganan por acumular la mayor cantidad de puntos obtenidos por el registro de boletos, y logrando una posición dentro de un ranking mensual, como se describe en el siguiente punto:

9.2.4 RANKING DE POSICIONES POR PERIODO

1er PERIODO DEL 17 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
PREMIO	POSICIÓN
\$30,000.00 (treinta mil pesos, 00/100 M. N.) por transferencia electrónica	1er lugar
Código digital Amazon con valor de \$300.00	2° al 26° lugar
Código digital Amazon con valor de \$100.00	27° al 51°

2° PERIODO DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE DE 2026	
PREMIO	POSICIÓN
\$30,000.00 (treinta mil pesos, 00/100 M. N.) por transferencia electrónica	1er lugar
Código digital Amazon con valor de \$300.00	2° al 26° lugar
Código digital Amazon con valor de \$100.00	27° al 51°

- 9.2.5 Al final de cada periodo, los participantes que hayan logrado acumular la mayor cantidad de puntos obtenidos por registros válidos de boletos (1 boleto=1 punto) serán ganadores de uno de los premios mensuales antes descritos, atendiendo a la posición lograda dentro del Ranking mensual.
- 9.2.6 En caso de EMPATE en la cantidad de puntos acumulados en un periodo mensual, será considerado un probable ganador quien haya logrado la mayor cantidad de puntos en primer lugar, como se muestra en el siguiente ejemplo:

	Cantidad de puntos en el periodo	Día y hora en que logró esa cantidad	¿Es ganador?
Participante uno	100	Sábado 14:30 horas	SI
Participante dos	100	Domingo 10:00 am	NO

10. PROCESO DE VALIDACIÓN para ganador el premio de \$30,000.00

El cumplimiento correcto total y oportuno de este PROCESO DE VALIDACIÓN es responsabilidad de quien haya sido determinado como un probable ganador, por lo que cualquier inconsistencia o Incumplimiento incluyendo los plazos definidos, dará lugar a que el responsable de la Promoción no pueda hacer válido este proceso.

- 10.1 El responsable de la promoción revisará que los registros de códigos/boletos sean correctos y válidos y si son válidos, se le enviará un mensaje desde el chat bort al número de teléfono ligado a los registros (con el que participa) informándole ser un probable ganador de ese premio.
- 10.2 El responsable de la promoción validará que el participante resida en alguno de los Estados donde está vigente la promoción y si no corresponde no será un ganador cediendo su lugar al siguiente participante consecutivo en tener la mayor cantidad de puntos registrados.
- 10.3 El participante que reciba ese aviso deberá enviar dentro de las siguientes 24 horas respuesta al mensaje indicando al inicio del mensaje: “RECLAMO DE PREMIO COSTA COFFEE®”.
- 10.4 El responsable de la promoción dentro de las siguientes 24 horas hábiles dará respuesta solicitando lo siguiente:
 - 10.4.1 Copia legible de su Identificación Oficial con Fotografía vigente (INE)
 - 10.4.2 Fotografía de todos los boletos con código registrados,
 - 10.4.3 Acuse de entrega de premio y
 - 10.4.4 Constancia de situación fiscal vigente (3 meses previos),
 - 10.4.5 Encabezado de su estado de cuenta bancario personal, donde se aprecie su nombre completo, domicilio, banco emisor, número de cliente, número de cuenta y cuenta CLABE.
- 10.3 En caso de haber dado cumplimiento a este Proceso de Validación el participante será declarado ganador del premio.
- 10.4 En caso de que el probable ganador no cumpla con lo solicitado dentro de los plazos indicados, o no presente de forma correcta la documentación solicitada, se entenderá que el probable ganador no desea o rechaza el premio por lo que el proceso de validación no será completado y en consecuencia el responsable de la promoción asignará ese premio al siguiente probable ganador de acuerdo con la mecánica establecida.
- 10.5 Si el responsable de la promoción detecta que una sola persona utiliza o intenta utilizar más de un número de teléfono, será descalificado de la promoción sin derecho a reclamo alguno.

TÉRMINOS

1. Número total de premios: **542,852** premios definidos y distribuidos como se detalló en el numeral 9
2. **Lugar y horario para la entrega de los premios digitales y premio de \$30,000.00**
 - a. Los premios digitales Amazon serán enviados al número de teléfono celular participante dentro de un plazo que vence el 15 de octubre para ganadores del primer periodo y hasta el 15 de noviembre de 2026 para los ganadores del segundo periodo.
 - b. En el caso del premio de \$30,000.00 será entregado una vez que se acredite de forma correcta el proceso de validación y dentro de un plazo que vence el 21 de octubre para ganadores del primer periodo y hasta el 21 de noviembre de 2026 para los ganadores del segundo periodo.

- c. El premio de \$30,000.00 será entregado a través de una transferencia electrónica SPEI a la cuenta y banco que el ganador haya enviado en el proceso de validación. No se podrá hacer transferencia a persona distinta del ganador.
3. **Fecha para dar a conocer los resultados de la promoción:** a partir del día 01 de noviembre para el primer periodo y a partir del 01 de diciembre de 2026 para el segundo periodo y hasta dos semanas posteriores a la fecha de concluir la promoción, a través de la página promocostacoffee.com
4. Número de teléfono para Información y Aclaraciones: **56-5645-1831** de lunes a viernes de 9:30 a 18:30 horas.

CONDICIONES e INFORMACION al CONSUMIDOR

- A. **Responsable de la promoción:** AD HOC CINE Y VIDEO, S. A. de C. V., con domicilio en la calle de Chicago número 20 PB Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México C. P. 03810.
- B. **Incentivo que se ofrece en la promoción:** en la compra de productos participantes las personas que adquieran los productos participantes Costa Coffee® en el Canal Tradicional o “Tiendita de la Esquina” de los Estados donde el embotellador Arca Continental tenga representatividad recibirán un premio y adicionalmente si registra su boleto con código se otorga la oportunidad de participar en una dinámica de acumulación de puntos para aspirar a obtener premios digitales o un premio de \$30,000.00 de los que se ofrecen en esta promoción.
- C. **El responsable de la promoción no ofrece garantías sobre los incentivos ofrecidos.** Estas garantías en su caso correrán por cuenta del emisor de los cupones y folios electrónicos con lo establecido en las pólizas de garantía que en su caso sean emitidas por estos proveedores.
- D. **PARTICIPANTES:** serán considerados participantes las personas físicas mayores de edad que adquiera los productos participantes como consumidor final. Deberán cumplir los requisitos indicados en los incisos 6.1.1 al 6.1.5. La participación es individual.
- E. **Vigencia de la promoción:** Fecha de inicio el 17 de agosto de 2026. Fecha de fin de la promoción 31 de octubre de 2026.
- F. **Establecimientos donde se realiza la promoción: (Canales de participación):** La promoción se realiza exclusivamente a través de la aplicación WhatsApp, y los productos se pueden adquirir en los establecimientos denominados Canal Tradicional o “Tiendita de la Esquina” que los tenga en existencia a la venta.
- G. No existen restricciones al consumidor, respecto de la cantidad máxima de compra de los bienes promocionados.
- H. Número de permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación. No aplica al no intervenir el azar en la promoción.
- I. **Mecánicas de Canje y acumulación:** Para efectos de esta promoción, los participantes consienten por el hecho de participar, que una forma de ganar algún incentivo será sólo acreditando la adquisición de productos participantes a través del registro de un boleto obtenido con la compra por tal hecho, recibir un premio promocional y adicionalmente la oportunidad de participar en una dinámica de acumulación para obtener un incentivo que consiste en un bien o servicio diverso, es decir de diferente naturaleza, según lo previsto en el artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor sin hacer uso de ninguna forma concursal, o de azar a través de rifas o sorteos para la obtención de incentivos.
- J. El incumplimiento a los requisitos, la mecánica, los términos y condiciones por parte del participante en la promoción dará lugar a que su participación sea eliminada.
- K. **CAUSAS O HECHOS y CONDICIONES QUE DAN LUGAR A DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE.**
Por favor, lea detenidamente los siguientes incisos con la finalidad de evitar ser descalificado sin responsabilidad para la agencia responsable de la promoción. Si no está de acuerdo con el contenido de cualquiera de los incisos, evite su participación.
 - a) No cumplir con los requisitos para poder participar.
 - b) No dar cumplimiento en tiempo y forma al PROCESO DE VALIDACIÓN.
 - c) Ser menor de 18 años o participar sin autorización de su padre madre o tutor,
 - d) Participar o aportar datos en nombre de una tercera persona o utilizando teléfono celular, datos o documentos que no sean propios.
 - e) La falta de entrega de documentos que acrediten la personalidad, la edad requerida en la promoción y compra de los productos participantes dentro de las fechas establecidas.
 - f) Por no residir en algún Estado mencionado donde el embotellador Arca Continental tenga cobertura.
 - g) Personas que se compruebe asignen recursos desproporcionados con la finalidad de obtener incentivos en esta o en otras promociones y que delimiten la participación de las demás personas interesadas. **En todo momento se procurará que la participación sea bajo principios de certeza, igualdad de condiciones y equidad jurídica entre todos los participantes.**
 - h) La falta de originales de boletos con código que acrediten la cantidad de participaciones registradas en toda la vigencia promocional para el caso de que le hayan sido requeridos.
 - i) Utilizar dos o más números de teléfono diferentes, dos o más comprobantes de domicilio diferentes o dos o más correos electrónicos.
 - j) No podrá ser ganador de más de un premio digital Amazon de \$300.00 un premio digital Amazon de \$100.00 y un premio de \$30,000.00 una persona con un número de teléfono. Los premios código Publifon se pueden ganar de forma ilimitada.

- k) Las causas que el responsable de la promoción considere puedan vulnerar el derecho de participación equitativa del resto de consumidores, dentro de un marco legal que garantice una participación justa.
- L. Los datos personales para poder participar son proporcionados bajo responsabilidad del participante por lo que el responsable de la promoción no podrá ser responsable en caso de que se hayan aportado con error en el momento del registro vía WhatsApp.
- M. AD HOC CINE Y VIDEO, S. A. de C. V., como responsable de la presente actividad promocional o cualquiera de las empresas de Costa Coffee® no se hace responsable por las fallas ajenas que el sistema de red pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio del canal electrónico utilizado o de la aplicación utilizada, en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como cómo inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro, contingencias sanitarias, las situaciones de emergencia denominadas “Semáforo Epidemiológico” o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.
- N. La empresa responsable de la promoción o cualquiera de las empresas de Costa Coffee®, no será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos, virus informáticos o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la promoción.
- O. El responsable de la promoción se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. El responsable de la promoción pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de ésta.
- P. Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, incluyendo alteración en los registros o registros automatizados, será considerado como acceso no permitido a sistemas de información y podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del responsable de la promoción sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del participante que incurra en tal conducta. Ante cualquier sospecha referente a que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado o recursos económicos desproporcionados para el registro de Ticket de compra de los productos o para su reproducción apócrifa y actué de un modo que infrinja alguna de las políticas, mecánicas, términos y condiciones, o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de la marca Costa Coffee® o de la promoción que desacredite y/o menoscabe la reputación y su buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho del Responsable de la promoción de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra del o los que resulten responsables.
- Q. En caso de descalificación de un Participante por motivos señalados como perjudiciales para el desarrollo de la Promoción (Inciso K) y los derechos de participación del resto de consumidores, el Responsable de la promoción conserva el derecho de poder realizar la reasignación del Premio, realizando una nueva asignación del mismo o selección de ganador o disponer de éste como mejor convenga al objeto de la promoción.
- R. Toda decisión del responsable de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y participantes de esta Promoción, estar al tanto de estos Términos y condiciones durante la vigencia de Promoción, ya que pueden ser cambiados o modificados a beneficio de los participantes por parte del Responsable de la promoción previo aviso a la autoridad correspondiente.
- S. La participación en esta promoción implica la aceptación total y sin restricciones de las presentes Mecánicas, Términos y Condiciones por lo que el consumidor acepta expresamente liberar a Costa Coffee® y a Ad Hoc cine y video, así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la promoción derivada de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los consumidores participantes con motivo de haber participado en la promoción y/o de haber ganado un premio de cualquier naturaleza en esta promoción.
- T. En caso de cualquier controversia, el consumidor se somete a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
- U. No podrán participar empleados o familiares de los empleados de cualquiera de las empresas de Costa Coffee®, The Coca-Cola Company, ARCA Continental ni de AD HOC CINE Y VIDEO así como tampoco podrán participar los empleados de agencias de publicidad ni proveedores involucrados; en el desarrollo, puesta en marcha y conclusión de la promoción y/o materiales de comunicación y difusión, así como familiares de estos hasta cuarto grado.
- V. Cualquier modificación a las presentes mecánicas, términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, dando el Aviso correspondiente a la Procuraduría Federal del Consumidor y debidamente comunicada a los consumidores participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción coleccionable.

W. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y las presentes Bases y Condiciones, así como a las leyes Vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.